



RESOLUCION CDNAT-2017-539
SALTA, 01 de noviembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 20.058/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-369 – relacionada a la designación del Ing. Rodolfo Vidal Tapia – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Física I” (1° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 236, el Ing. Tapia solicita “...una postergación de los plazos estipulados en la Resolución RCDNAT-2017-369 hasta que se efectivice la toma de vista del expediente antes citado.”

Que a fs. 238/239, la Dirección de la Escuela de Perforaciones, la Sra. Directora de SRT y el Ing. Tapia recurren la Resolución de designación (de Ing. Tapia) e insisten en que el trámite debe realizarse en el marco de la Res. CS 390/13.

Que a fs. 240, el Ing. Tapia eleva nota de “renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva condicionada a la designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva regular.”

Que a fs. 241/242, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho.

Que a fs. 243, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 24 de octubre de 2017 dio tratamiento al despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina y luego de amplio debate aprobó el mismo con modificaciones, concluyendo en lo siguiente:

“Esta comisión aconseja: Denegar el pedido de SRT, Escuela de Perforaciones e Ing. Tapia en cuanto a recurrir la R. CDNAT-2017-369.

Asimismo se aprobó la moción de: “Solicitar al Consejo Superior otorgue al Ing. Tapia el aumento definitivo de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple a semiexclusiva, utilizando el cargo que actualmente ocupa de Auxiliar Docente de Primera – Dedicación Semiexclusiva – de la cátedra Física por aplicación del Art. 11 de la Res. CS 390/03.”

Que a los fines que hubiere lugar se informa al Consejo Superior que a través de Expediente N° 20418/17, corre la solicitud de modificación de planta, condición establecida en Res. CS 390/13, Art. 11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desestímese el pedido de recurrir la Res. CDNAT-2017-369 –relacionada al designación del Ing. Rodolfo Vidal Tapia – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra Física I de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Téngase por aprobado el plan de trabajo presentado por el Ing. Rodolfo Vidal TAPIA – para acceder al aumento definitivo de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Física I de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, en el contexto de la Res. CS 390/13.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien conceder el aumento DEFINITIVO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Ing. RODOLFO VIDAL TAPIA – docente de la asignatura Física I de la de la carrera de Tecnicatura

eso
2

